

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se designa vocal como miembro del Jurado de la comisión de valoración de las solicitudes concurrentes al procedimiento, en régimen de concurrencia competitiva, de concesión del Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores y Autoras de Andalucía 2022, convocado mediante Resolución de 5 de mayo de 2022 (BOJA núm. 94, de 19 de mayo).

Por Resolución de 5 de mayo de 2022 (BOJA núm. 94, de 19 de mayo) de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se convoca para el año 2022, el Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para Jóvenes Autores y Autoras de Andalucía, regulado por la Orden de 7 de abril de 2022 (BOJA núm. 71, de 13 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para incentivar la creación de textos teatrales de jóvenes dramaturgos y dramaturgas emergentes en Andalucía, atendiendo al ejercicio de sus políticas de fomento y promoción en los diversos ámbitos de la cultura en Andalucía, considerando que la escritura dramática favorece el tejido profesional de las artes escénicas.

La Orden de 7 de abril de 2022 (BOJA núm. 71, de 13 de abril) dispone en el artículo 12.2.c) que el Jurado, en su composición, deberá respetar la presencia equilibrada de hombres y mujeres según los términos previstos en el art. 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en los artículos 18 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, estará formado por la persona titular de la Gerencia de la Agencia, que ejercerá la Presidencia, y los siguientes Vocales: c) Un autor o autora de obras dramáticas de reconocida trayectoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la anterior disposición, el art. 7.1.c) de la Resolución de 5 de mayo de 2022 (BOJA núm. 94, de 19 de mayo), hacía mención expresa a Miguel Francisco Gil Palacios como autor de obras dramáticas de reconocida trayectoria. Sobrevenida la necesidad de su sustitución, se modifica dicho artículo y se estima oportuno designar a Isabel Martín Salinas.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, modificado por el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte,

R E S U E L V O

Nombrar vocal de la Comisión de Valoración de las solicitudes concurrentes al procedimiento de concesión del Premio de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo 2022, en régimen de concurrencia competitiva, a la creación de textos teatrales de dramaturgos y dramaturgas jóvenes emergentes en Andalucía, en la convocatoria 2022, en el art. 7.1.c):

Vocal:

Isabel Martín Salinas, dramaturga, directora de escena, actriz y docente.

Sevilla, 20 de octubre de 2022.- El Director, Salomón Castiel Abecasis.

00270675